

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de febrero del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 5 cinco de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Se da inicio a la cuarta sesión Ordinaria de ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal y los Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profesora Beatriz Medel Aquino... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** La profesora Beatriz Medel Aquino habló en día de ayer en la casa de ustedes como a las 11:00 de la noche, diciendo que requería de una licencia dado que por cuestiones de carácter personal y familiar, específicamente su mamá se encuentra muy enferma en la Ciudad de Aguas Calientes y tuvo que salir de manera urgente, para que se tome a su consideración y en su caso si se aprueba, se le justifique la inasistencia. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco, él solicitó autorización porque atiende una diligencia judicial en este momento, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 11 Regidores y existe quórum. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con base a la declaración legal que hace el Secretario General del Ayuntamiento, se declara instalada esta sesión y en consecuencia válidos los acuerdos que en el mismo tomemos, siempre y cuando los mismos sean conforme a derecho, por lo que pido también al Señor Secretario que prosiga con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de Quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior.-----

TERCERO: Toma de protesta del C. Daniel Francisco Rodríguez Lira como Regidor de representación proporcional del Partido Acción Nacional, sustituto del C. Ing. Juan José Sánchez Aldana Eguiarte quien solicitó licencia por tiempo indeterminado para separarse del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. -----

CUARTO: Solicitud y en su caso aprobación de descuento en el pago de los derechos del servicio de agua potable y del Impuesto Predial a los servidores públicos de la Administración Municipal, sobre un solo inmueble que se encuentre registrado a nombre del trabajador o de su cónyuge y en su caso ampliar el término para cumplir el pago con dicho beneficio hasta el día 30 de marzo de 2004. -----

QUINTO: Autorización para el pago de incentivos al personal sindicalizado en lo que se refiere al bono por puntualidad en forma mensual, semestral y anual. -----

SEXTO: Autorización del pago de estímulos a todos los empleados del Ayuntamiento correspondientes al bono del servidor público. -----

SÉPTIMO: Autorización de pago a los miembros del cuerpo de seguridad pública municipal del bono correspondiente al día del policía.

OCTAVO: Autorización de baja del inventario de los bienes muebles y equipo del patrimonio municipal que se enlista en la relación adjunta, solicitada por la Jefatura de patrimonio. -----

NOVENO: Autorización al Presidente Municipal de una partida mensual para gastos imprevistos no recurrentes. -----

DÉCIMO: Informe de la aplicación de los recursos por áreas de la administración presupuestados por ramo, y en su caso aprobación o modificación. -----

UNDÉCIMO: Solicitud y autorización para aplicar recursos a los programas "Apoyo a la educación básica" en un 5% del número de becas y de \$2.00 pesos de incremento en el costo de la despesa, de escuela para padres y excelencia educativa en los términos presupuestados. -----

DUODÉCIMO: Autorización de integración del comité Técnico del Fideicomiso "Central de Abastos" en los términos del estatuto correspondiente. -----

DÉCIMO TERCERO: Autorización de pago a seguros Metlife México por la cantidad de \$343,907.12 pesos correspondientes al pago de prima del trimestre enero – abril del 2004 contratado durante la administración anterior y no incluido como deuda ni presupuestado en el que rige el ejercicio 2004. -----

DÉCIMO CUARTO: Asuntos varios. "A": Solicitud de exclusividad para colocación de brincolines en las Unidades Deportivas. Motiva el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. -----

DÉCIMO QUINTO: Clausura de la sesión. -----

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Muy bien Señores Regidores, está a su consideración la orden del día para esta sesión, sino tienen intervención al respecto, le pido al Señor Secretario.. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más en asuntos varios, quisiera puntualizare si lo aprueban una solicitud de exclusividad de un documento que le paso al Señor Secretario para que si en su momento lo aprueban lo toquemos, es acerca de una exclusividad de brincolines en las unidades deportivas.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Pudiera quedar agendado en la orden del día normal de otra sesión, o ¿es de urgencia?.. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Es una petición que nos hicieron para poder tomar el tema, tratar el punto.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: A

manera informativa... ¿Alguna otra intervención?, proceda Señor Secretario. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su aprobación el orden del día leído, quien esté por la afirmativa, sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad** Gracias. El siguiente punto del orden del día es: -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Señores Regidores tienen el uso de la palabra. **C.**

Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Igual que la anterior son muchas fojas, yo propongo que se apruebe en lo general y en lo particular lo dejamos pendiente, por que no lo hemos revisado. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores, someto a la aprobación la lectura del segundo punto, con la salvedad que de que se aprueba en lo general y se reserve en lo particular para su firma, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad.** Gracias Señores Regidores. Prosiguiendo.

TERCER PUNTO: Toma de protesta del C. Daniel Francisco Rodríguez Lira como Regidor de representación proporcional del Partido Acción Nacional, sustituto del C. Ing. Juan José Sánchez Aldana Eguiarte

quien solicitó licencia por tiempo indeterminado para separarse del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por lo que pido a ustedes ciudadanos Regidores, nos pongamos de pie y solicitemos la presencia del C. Daniel Francisco Rodríguez Lira para tomarle la protesta correspondiente. Con el carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, pregunto a usted C. Daniel Francisco Rodríguez Lira: *"¿Si protesta desempeñar leal y patrióticamente la responsabilidad como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, las leyes y Reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del Estado y del Municipio?".* **C. Daniel Francisco Rodríguez Lira:** "Sí protesto". **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si así no lo hiciere, que la nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demanden. Muchas Gracias. Señor Secretario prosiga al desahogo del siguiente punto del orden del día. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** El siguiente punto contiene: -----

CUARTO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de descuento en el pago de los derechos del servicio de agua potable y del Impuesto Predial a los servidores públicos de la Administración Municipal, sobre un solo inmueble que se encuentre registrado a nombre del trabajador o de su cónyuge y en su caso ampliar el término para cumplir el pago con dicho beneficio hasta el día 30 de marzo de 2004. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores está a su consideración el punto propuesto. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Sobre este punto considero que es necesario que lo aprobemos porque es un beneficio que obtienen los trabajadores del ayuntamiento y al parecer ya se ha otorgado en otras administraciones, yo creo que no se lesiona en mucho el erario si se les da este beneficio, yo creo y pido a ustedes que de ser posible se apruebe, gracias. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo coincido con el compañero Crecencio y también les pido que apoyemos a los trabajadores en ese sentido ya que de alguna forma les serviría de estímulo para que puedan desempeñar mejor sus labores y en un momento dado tengamos una mejor respuesta por parte de ellos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En el mismo

sentido apoyo la propuesta, nada más que hay que seguir los mecanismos de carácter legal, esto tiene que modificar la Ley de ingresos y hay que enviarla al Congreso del Estado, mientras el trámite llega hasta allá, ¿cuál sería en todo caso el mecanismo que vamos a implementar nosotros?, aplicaríamos una espera para que ellos obtengan el beneficio, eso mientras nos responde el congreso del Estado, o la empezamos a aplicar, toda vez que el beneficio del descuento vence hasta el último de febrero, entonces que tenemos que tomar algún mecanismo realmente para los efectos legales correspondientes. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Nada más para conocimiento de ustedes, en otras administraciones lo que se hace, en base al acuerdo de cabildo el Presidente directamente autoriza el descuento a los trabajadores, únicamente. Gracias. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** De acuerdo con eso, pero es violatorio de la Ley, entonces vamos a meter en problemas al Presidente Municipal, vamos siguiendo el mecanismo que corresponda, en todo caso si se llega al beneficio, cuando se llegue la respuesta que empiecen ellos a pagar y no caigan en moratoria, es lo que yo me refiero que en todo caso, si el Congreso no responde ellos no caigan en moratoria. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo pienso que el mecanismo que podemos implementar si recuerdan en una sesión anterior, hablábamos que el Presidente de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal, en el artículo 8 lo faculta para establecer algunos convenios donde pueda dar algunos descuentos, yo creo que fundados en la Ley de Hacienda Municipal en el artículo 8, previo convenio, por acuerdo de cabildo en este momento, se le faculte al Presidente para que pueda en base a esa reglamentación establecer con cada uno de los empleados del ayuntamiento, el convenio para que se suscriba y pueda otorgar este beneficio, yo creo que eso sería el mecanismo salvo la mejor opinión de ustedes. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Yo creo que sería cuestión de leer el artículo 8, a lo mejor no es el adecuado. Dice el artículo 8: "Son participaciones las cantidades que los Municipios del Estado de Jalisco tienen derecho a percibir de los ingresos federales y estatales con las leyes respectivas y a los convenios de coordinación que sean suscritos para tales efectos", habrá que buscar en todo caso el artículo correspondiente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Aquí lo que parece más prudente en razón de que este cuerpo colegiado es la máxima autoridad municipal, sin embargo eso no la exime a sujetarse

de manera puntual los mandatos de la Ley, si acordemos en esta sesión, en este momento la voluntad, la disposición de que los trabajadores sobre todo sindicalizados disfruten de este beneficio pero con base en el acuerdo que tomemos el día de hoy, podamos proceder a desarrollarlo o ejecutarlo según corresponda, según el análisis técnico que hagamos jurídicamente, si el artículo 8 nos da esa posibilidad de que se hace tan directamente que no tengamos que ir al Congreso del Estado, pues lo haremos así, pero si tenemos que solicitar la anuencia en el congreso del Estado, pues tendremos que seguir esa ruta, que les parece si lo acordamos en esos términos y que la Comisión correspondiente que se aboque a hacer el análisis y recomendar cuál es la ruta, ¿les parece bien que sea en esos términos?, o como piensan ustedes que puede ser. Y en este caso el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva, es el que puede encabezar la comisión y se encargue de ventilar esa situación y en todo caso hacer las consultas que correspondan, incluso al propio Congreso del Estado en el ánimo de que haremos lo necesario para que ellos disfruten del beneficio y si acordar también la ampliación de fecha de pago para que ellos no incurran en el supuesto de moratoria, ¿les parece bien?, en ese sentido Señor Secretario, póngalo a consideración. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más para aclarar, es el artículo 22. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** El Secretario del Sindicato desea hacer uso de la voz, no sé si tienen inconveniente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que no hay ningún inconveniente pero por protocolo y por respeto a este cuerpo colegiado Señor Secretario ponga a consideración la intervención del dirigente del sindicato de trabajadores del ayuntamiento. Señores Regidores, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento, solicita autorización para hacer uso de la palabra, someto a su consideración dicha petición quiénes estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano... **Por unanimidad, Gracias.** **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Vamos votando la propuesta y si es en el mismo sentido entonces le damos la intervención a él porque va a quedar pendiente una votación que se estaba ahorita manejando, entonces suspendemos una votación para dar intervención, entonces vámosla votando para y luego que intervenga el sindicato. Nada más por razón de orden. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Entonces modificando la propuesta Señores Regidores, someto a su consideración la aprobación del descuento en los términos solicitados en el punto 4 del

orden del día, con la modificación de que se apruebe en lo general y en lo particular se proceda a instaurar el procedimiento correspondiente para otorgar dicho beneficio, quiénes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad.** Gracias. Prosiguiendo con el orden del día damos la palabra al Secretario General de los trabajadores el ayuntamiento. **C. Secretario del Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento Alejandro Larios López:** Por lo que acabo de escuchar, mi pregunta es la siguiente: Muchos trabajadores ya tienen ahorita el dinero para poder pagar el agua, mi pregunta es la siguiente: ¿queda ya?, el 28 de febrero se vence el plazo para pagar con el descuento normal que tienen derecho la ciudadanía, si nos esperamos a que se apruebe esto, o a lo mejor no se aprueba; no hay esa posibilidad, vamos a perder el descuento normal, o ¿nos van a respetar aunque sea el descuento general que se está dando a la ciudadanía?. Mi pregunta es por tiempo que puede llevar, yo me imagino que sí es tardado una iniciativa en el congreso, que la aprueben y demás, no vamos a aprovechar ni siquiera el descuento que dan a la ciudadanía. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mira Alejandro, dentro del acuerdo que acabamos de suscribir los integrantes de este ayuntamiento, va también en el sentido de ampliar el plazo para ustedes y no incurran en moratoria, es decir, para que en lugar que sea el 28 de febrero, el plazo se corra para el 30 de marzo, de tal suerte que antes de esa fecha, nosotros ya habremos de resolver el planteamiento y los haremos del conocimiento de ustedes con toda claridad, así que en ese sentido no tengan pendiente. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí, el punto 4 que solicitan, dicen el beneficio hasta el día 30, solicitan la parte hasta el 30 de marzo de 2004, y aquí se argumenta que se amplía más, si tienen dinero entiendo yo que ya pueden empezar a pagar, por eso es en lo particular ir a el análisis para no mal interpretar la ley, pero ya pueden ir pagando, así queda entendido o así lo entiendo yo, quiero que quede claro, sí pueden ir pagando quiénes tengan dinero con plazo ampliado para aclarar bien este beneficio de la práctica de la Ley. ¿No es así?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González.** No, porque ellos esperan el beneficio del acuerdo que acabamos de suscribir, entonces la ampliación del plazo es precisamente para tener oportunidad de ventilarlo y que ellos no incurran en moratoria, y en el supuesto más negativo que hubiera ellos no pierdan la oportunidad ahorita de pagar con descuento y oportunamente. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez**

Lira: Me gustaría puntualizar sobre que bastantes, la mayor parte de trabajadores no tienen el predio a nombre de ellos, entonces ahí pudiera ocasionar a catastro y predial cierta confusión y a lo mejor molestia por parte de los trabajadores que no les puedan aplicar el descuento, porque el punto 4 marca que debe estar a nombre del trabajador, bastantes personas lo tienen a nombre de su esposa, los predios y entonces no sé si podría ser presentando el acta de matrimonio pudiera hacerse beneficio de ese descuento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí está contemplado así, lo que sí es que no podríamos ampliar a otro tipo de propietarios, es decir que estuviera a nombre de la mamá, del tío o del hermano, porque se nos complica mucho la situación, pero en el caso de la pareja, esté a nombre indistintamente de quien esté se hace beneficiario del acuerdo que acabamos de suscribir, si no tienen otro inconveniente procedemos a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO PUNTO: Autorización para el pago de incentivos al personal sindicalizado en lo que se refiere al bono por puntualidad en forma mensual, semestral y anual. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, tienen ustedes el uso de la palabra. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Al parecer es una prestación que se otorga, lo que nos hace falta le comentaba yo al Secretario General, es la información para tomar el acuerdo, porque o hay algún antecedente, a lo mejor es en algún acta de cabildo, o algún convenio que tenga el sindicato con el ayuntamiento, desconocemos la base, no nos oponemos de los beneficios de los trabajadores, nada más para ver en base a qué debemos de aprobarlo, esa era la pregunta. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** Que quedara muy claro, lo que significa mensual, semestral y anual, o sea como se les va a dar, más claro pues porque no lo entiendo. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Cuando nos tocó manejar la nómina en la Tesorería, se maneja mensual a la gente que durante un periodo de 30 días no tiene retardo, semestral a las personas que durante 6 meses no tiene retardos y anual a la gente que durante un año no tiene retardos, únicamente es eso. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Aquí nada más faltaría puntualizar de qué forma se dan los incentivos, por ejemplo mensual, es un día, dos días o tres días, semestral cuantos días equivale y anual también, es lo que nos falta de información también para que el cuerpo colegiado tome una decisión. **C. Regidor**

Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Por la parte de la petición y de acuerdo a los comentarios de los compañeros Regidores, yo propongo que se mande a la comisión de hacienda y patrimonio para hacer un estudio más completo y que en la siguiente sesión hacer una propuesta en concreto. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Después de la propuesta, pido al Señor Secretario, ponga a consideración en votación económica de los Ciudadanos Regidores, para que este punto particular se envíe a la comisión de hacienda como lo solicita el Regidor Mario Cuevas. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien Señores Regidores, someto a su consideración mediante el voto, la propuesta de que el punto 5 sea turnado a la comisión respectiva a efecto de que emita su dictamen y sea propuesto en sesión de ayuntamiento próximo, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar la mano... Gracias Señores Regidores. Prosiguiendo con el orden del día.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Por cuestión de formato de la sesión, discúlpame Alejandro, prosiga Señor Secretario. -----

SEXTO PUNTO: Autorización del pago de estímulos a todos los empleados del Ayuntamiento correspondientes al bono del servidor público. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Señores Regidores tienen ustedes el uso de la palabra. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En el caso del bono del servidor público, está de alguna manera especificado en la Ley, porque se refiere a un pago de 15 días de salario de todos los empleados, aprobado y publicado en el diario oficial del gobierno del estado del Municipio, entonces es algo que a nivel estado se ha estado generando y que de alguna manera también está contemplado dentro de nuestro presupuesto de egresos, entonces que se tome en consideración eso.

Esto sería más o menos la especificación son 15 días de salario y ya existe un antecedente a nivel Estado y se otorga a nivel Estado esta situación, entonces es nada más la ratificación bajo el nombre de bono del servidor público. **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

Toro Medina: Pido autorización para hacer uso de la palabra de manera informativa, este bono está previsto pagar en el mes de septiembre, precisamente en el día del servidor público. **C. Regidor**

Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Nada más para mayor información señor secretario, el bono contempla el beneficio nada más personal sindicalizado, de base o confianza, o también para directores o cuerpo de Regidores. **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

Toro Medina: Todos los servidores públicos. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Ahí ya hay, si ustedes lo saben al igual que yo, que todos los ciudadanos hay una gran polémica que en mi opinión deberíamos de analizarlo con mayor mesura, sin duda alguna al personal sindicalizado se le otorgará ese beneficio es hasta en septiembre, esto nos da la posibilidad de que lo analicemos con mayor detenimiento y cuidado, aquello de que es sindicalizado, de base o de confianza, el propio concepto de bono está muy puesto en cuestión en la sociedad actualmente, la ciudadanía no lo alcanza a precisar, debemos de ser muy cuidadosos y bueno si bien es cierto que está en la orden del día, también no es que lo podemos derivar para su análisis y poderlo resolver en la siguiente sesión, salvo la mejor opinión de ustedes, ya que esto no implica perjuicio alguno a los trabajadores.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: En efecto, hay una polémica referente a los bonos, pero ha sido por determinación de alguna actividad de carácter administrativo y que se ha abusado mucho de ella, aquí quedará a nivel de documentación para servidor público donde si me cabe la duda realmente es para los mandos medios y Regidores, porque apenas estamos en ejercicio y ese beneficio no pudiera ser para nosotros, yo incluso el comentaba al Secretario del Sindicato, que no nada más puede ser en efectivo, sino que pudiera ser en especie, hay estímulos que pudieran ser de vales de despensa que en todo caso pudiera cambiar la figura del bono en efectivo y no impactar tanto porque estamos ayudando realmente a la gente de escasos recursos que tiene un salario realmente bajo, a lo mejor pudiera en todo caso estudiarse la posibilidad de dárselo a través de vales de despensa que viene a ayudar mucho a la economía de ellos.

C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Sí, yo coincido también con el Regidor Lic. Mario Cuevas, en el sentido de que el bono se de únicamente al personal sindicalizado y que queden fuera lo que es el personal de base y de confianza.

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Nada más para puntualizar que el bono viene siendo más que nada que el bono viene siendo más que nada una gratificación al desempeño del servidor público, como un premio, un incentivo, ya el bono que ha sido cuestionado ha sido el de la terminación de una administración. Así lo entiendo.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Tiene usted razón Regidor, pero dentro del servicio público aparte de hacer lo que es correcto, tiene uno que medir como lo percibe la ciudadanía y ahí es donde hay mucha confusión, yo coincido en que en cuanto al personal

sindicalizado no hay mayor discusión, lo que no estaría tan seguro es de excluir a los de base, porque también los de base son empleados algunos de ellos, que tienen tanto tiempo y tanto mérito como los sindicalizados, habría que revisar por eso mi sugerencia es que lo mandemos a comisión dado que no es de urgencia la resolución de este asunto y lo mandamos resolver en la siguiente sesión. **C. Regidor**

Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Yo estoy de acuerdo con la propuesta que hizo el Presidente Municipal de que se vaya a comisiones para analizarlo, con la seguridad que tengan los trabajadores de que se aprobará para ellos, y creo que sí es conveniente analizarlo para los demás, incluso ahorita para la prensa se ha manejado que se está legislando precisamente para reglamentar ese tipo de bonos en el Congreso del Estado, a lo mejor de aquí a septiembre hay algo que nos reglamente, pero yo creo que sí se varía mal que nosotros lo tomáramos como un premio porque realmente vamos iniciando como decía el Regidor Mario Cuevas, pero los trabajadores tengan la seguridad de que se aprobará y yo creo que lo analicemos se vaya a comisiones y lo reglamentaremos de una manera adecuada.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: En ese mismo sentido, creo que sí es conveniente como lo dice el Presidente Municipal analizar el impacto que causa socialmente y que una vez en comisiones se establezcan los parámetros de a quiénes sí y a quiénes no, y de qué manera procede, para darle más transparencia y certidumbre a las cosas, también me añadiría a esa propuesta. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: En ese sentido deliberado el ejercicio, le pido al Secretario General tenga a bien consultar en votación económica el que derivemos este punto a comisiones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Bien Señor Presidente, Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta de que el punto 6 que se refiere a pago de estímulos a todos los empleados del ayuntamiento, correspondientes al bono del servidor público, se ha turnado a comisiones para su análisis y estudio y posterior presentación a sesión, quiénes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano... **Por unanimidad.** Gracias. - - -

SÉPTIMO PUNTO: Autorización de pago a los miembros del cuerpo de seguridad pública municipal del bono correspondiente al día del policía.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: A consideración de ustedes Señores Regidores, el punto 7 referente al pago del bono correspondiente del día del policía. **C. Regidor Señor**

Crecencio Villalvazo Laureano: Yo creo que ahí con la policía incluso

ya nos estamos tardando porque el día del policía, creo que ya pasó, es algo que por costumbre se les ha otorgado, creo que igual con los trabajadores sería un estímulo para que cumplan mejor con sus obligaciones y poder exigirle de alguna manera con más autoridad que lleven a cabo las acciones en beneficio de la comunidad, ese sería mi punto de vista. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo considero que sí es conveniente hacer la entrega de estos bonos sobre todo por el riesgo que ellos corren, lo que si me parece importante que deberíamos de tener, si no la cantidad exacta una aproximación de cuanto nos cuesta al Municipio otorgar estos pagos para que también lo valoremos a la hora del presupuesto de egresos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si muchas gracias, en el mismo sentido del comentario que se hace, a plantearles ese bono correspondiente al día del policía, y hay que entender que es una necesidad tener una policía adecuada e instruída, y sobre todo estimulada, pero sí seguir la exigencia de que si reciben un bono y reciben alguna prestación especial estos servidores, pues también tener una exigencia y saber exactamente el monto de la cantidad a otorgar, y si fuera posible también pedir que le entregaran un bono especial al servidor público, en este caso al policía, premiar al que cumpla mejor con su trabajo, ese es mi comentario. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Nada más como información al compañero Leopoldo, el bono corresponde a 15 días de salario. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Pero ¿la cantidad?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ahorita le damos ese dato. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** No más efectivamente son 15 días, por lo que decía el Regidor Leopoldo de acuerdo al sueldo que están percibiendo, y nada más hacerles el antecedente que esto se ha venido dando a partir de la administración de Alberto Cárdenas Jiménez, que no ha sido una cuestión oficial a nivel general como es el bono anterior, y que a partir de ese tiempo se empezó a otorgar y ha sido nada más por acuerdo de ayuntamiento, entonces esa es la oficialidad que ha tenido este bono y me gustaría que se considerara porque estoy revisando el listado que nos pasan e incluso volvemos a lo mismo, el Director y los mandos medios vienen en el mismo listado para el otorgamiento del bono, entonces también valoremos si el director y Subdirector son acreedores a ello o nada más los policías. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González.** El bono que se otorga tradicionalmente al policía el día 2 de enero que es de 15 días, en total asciende aproximadamente a \$550,000.00 pesos y

como bien lo señala el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín, habría que ver creo yo, que nada más sería el caso del Director, porque el caso particular de la policía, prácticamente el director es el único que no es digamos de carrera propiamente en el sentido policíaco, porque de ahí en más los comandantes, no veo yo como le podamos dar al policía y al comandante no, o sea se me complica entenderlo de esa manera, en el caso de la policía que no es el mismo caso que en la cuestión administrativa, pero ese sería el monto, está a consideración de ustedes, yo lo dijo el Regidor Crecencio, nos estamos tardando, los policías hubieran querido recibirlo el día 2 de enero ya estamos en la segunda quincena de febrero y bueno, ¿algún comentario adicional?.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Nada más porque en forma rápida estoy revisando la lista y también aparece el subdirector, Luis Juan Morales Arturo. Sí es conveniente, pero a reserva de checar, son dos en este caso.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Sí, incluso revisamos detenidamente y aquellos que son parte digamos de la parte estrictamente de confianza pues que no entre en ese paquete, estamos hablando de la generalidad, es la generalidad, esa es la particularidades efectivamente si hay que omitirlas, las omitimos, porque la idea de este bono que habríamos que revisar los términos y la razón de este estímulo, que no es otra cosa, un estímulo al trabajo que realiza la policía, creo que no tiene mayor objeción, creo que todos estamos de acuerdo en que necesitamos estimularlos, necesitamos capacitarlo y necesitamos mejorar sus condiciones de vida para que nos puedan dar un mejor servicio. En ese sentido sí les pediría salvo que tengan una mayor objeción, que el Secretario General del Ayuntamiento pusiera a consideración de ustedes en votación económica el que se cubra este estímulo a la policía municipal a la brevedad, en virtud de que eso correspondía al día 2 de enero del año en curso.

C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Una sugerencia también, me gustaría que se hiciera en una ceremonia pública donde estuviera el Presidente Municipal para que le sirva de estímulo a ellos hacerles un llamado a que sigan sirviendo con honestidad y disponibilidad a la ciudadanía, no sé si lo crean conveniente.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: La propuesta de realizar la entrega de este estímulo en un acto formal público con la presencia de todos nosotros.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta de pago a los miembros del cuerpo de Seguridad Pública Municipal del

bono correspondiente al día del policía, exceptuándose al Director y Subdirector y que dicho pago, además sea en acto público con la presencia de todos los Regidores, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano... **por unanimidad.** Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. - - - - -

OCTAVO PUNTO: Autorización de baja del inventario de los bienes muebles y equipo del patrimonio municipal que se enlista en la relación adjunta, solicitada por la Jefatura de patrimonio. **C. Regidor**

Licenciado Alonso Lares Serafín: El Departamento de Patrimonio Municipal me hizo llegar después de las cuestiones de la coteja, de los inventarios, algunos bienes que se encontraron en Estado inconveniente y que su dictamen técnico ya manifiesta que no son salvables dado su estado físico de desarreglo, el cual está a consideración para que se den de baja, dado que ya no son útiles para el patrimonio municipal. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Me llama mucho la atención Regidor Alonso y compañeros Regidores, el asunto de que hay cosas pérdidas y hay cosas que no se recibieron. Yo voy de acuerdo en que tengamos que dar de baja aquellos bienes cuyo asunto así proceda, pero sí con este acotamiento y dándole seguimiento que darlos de baja no implique dejar de darles seguimiento, porque no se recibieron, en el caso de los radios portátiles que son varios, en el caso de las situaciones que se señalan como por extravío, el seguimiento que se haya levantado el acta o la documentación correspondiente y se le haya dado seguimiento porque no es tan sencillo decir nada más se perdió, no aparece, son bienes municipales que debemos de tener plena certeza de qué sucedió con ellos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:**

Coincido totalmente con el Señor Presidente en que bueno los que tienen el dictamen técnico de que ya no tienen utilidad, pues se proceda y que los que tienen por pérdida pues está instaurado el procedimiento administrativo para que se le de seguimiento, claro esto no exime de responsabilidad de quien haya sido culpable de alguna situación por la negligencia u omisión de la pérdida de esta situación. **C. Regidor**

Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: en el caso de la pérdida como no sabemos realmente su origen, yo sí quisiera que se denunciaran los hechos al Ministerio Público, independientemente de la cuestión administrativa, se denuncien los hechos al Ministerio Público por favor. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ponga a consideración Señor Secretario, en votación

económica que se proceda a la baja de aquellos bienes que así corresponda excluyendo precisamente los señalamientos que aquí se hicieron y que en su caso se proceda a realizar la denuncia penal correspondiente cuando se estime que es pertinente para salvaguardar y proteger los bienes del Municipio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta en el sentido de que se autorice la baja de aquellos bienes muebles y equipo que por su estado físico así lo ameriten y de los que el motivo de baja solicitado sea diferente a su destrucción, como sea la pérdida o la no entrega, se proceda a realizar los procedimientos respectivos y en su caso hacer las denuncias penales correspondientes, quien esté de acuerdo con la propuesta, sírvase a levantar su mano.... **Por unanimidad.** Los artículos que anteceden son los siguientes: SEGURIDAD PÚBLICA: Escopeta mca. Winchester, calibre 12 modelo 1300 con número de matrícula L3183624 (se da de baja por robo, se anexa demanda del Ministerio Público). SAPACG: Radio portátil Motorola GP-300, 165 canales, 5 watts, serie: 174FWNC372. (inservible, existe dictamen). ASEO PÚBLICO: Radio portátil TK-272 Kenwood, 10 canales serie: 10501222 (por extravío) pero lo repuso con un Motorola P-110, 2 canales serie: 188FXQ5296. PARQUES Y JARDINES: Radio portátil Motorola P-110, mod. P43QLC20A2AA, serie: 188FWJ5886 (por extravío) por el Sr. Rubén Ochoa Sánchez, se lo descontarán por nómina, se anexa oficio. TRÁNSITO Y VIALIDAD: Radio Portátil Kenwood TK-272, 10 canales, 5 watts, serie: 10900518 (no lo recibieron). Radio portátil Kenwood TK-272, 32 canales, serie: 30201339 (no lo recibieron). Radio portátil Kenwood TK-272, 32 canales, serie: 30201422 (no lo recibieron). Radio portátil Kenwood TK-272, 32 canales, 5 watts, serie: 30101544 (no lo recibieron). OBRAS PÚBLICAS: Radio portátil Motorola P-110 serie: 188FWWB592 (anexan dictamen técnico). Radio portátil Motorola P-110 serie: 188FXQ7103 (se anexa dictamen técnico). TURISMO: Mesa de usos múltiples con base negra formica café, plegable (quebrada). CABINA DE SONIDO: Deck mca. Fisher modelo CRW680A serie: 182508909. (inservible se anexa dictamen) COMUNICACIÓN SOCIAL: Grabadora reportera mca. SONY, mod. TCM-343 serie: 356275 (se da de baja por defecto de fábrica y se repone con otra igual con serie: 1043905. ECOLOGÍA: Silla fija en vinil color tinto (mal estado, se anexa oficio de baja). Gracias Señores Regidores. **C. Presidente Municipal Licenciado Higinio del Toro Medina:** Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

NOVENO PUNTO: Autorización al Presidente Municipal de una partida mensual para gastos imprevistos no recurrentes. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Motiva el punto el Regidor Llamas. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** La situación es que en la cuenta pública necesitamos nosotros tener un respaldo con respecto a lo que son los gastos que de alguna manera son recurrentes y también lo que no son recurrentes, para una explicación sencilla en ese sentido, los que son recurrentes estamos hablando lo que son las aportaciones al fondo del ahorro, el pago del seguro social, las aportaciones a Pensiones del Estado, energía eléctrica, teléfono, combustibles, lubricantes, llantas para vehículos oficiales, polímero, hipoclorito de sodio para cloración de agua potable, mantenimiento al equipo de bombeo del sistema de agua potable, mezcla asfáltica, impermeable, uniformes y calzado para el personal que labora en el ayuntamiento, pero hay gastos que de alguna manera no están contemplados dentro de estos renglones y es necesario que se elabore una autorización para que la cuenta pública no tenga problemas a la hora de presentarla allá en Contaduría Mayor y nos vayan a presentar que no tenemos un respaldo para los gastos que están contemplados dentro de lo que marca nuestro Reglamento de compras, entonces revisando el Reglamento de compras vemos que hay un importe que marca hasta \$50,000.00 pesos que no está autorizado, entonces la situación es que nosotros debemos de autorizar una partida o más bien un importe de un gasto hasta por \$50,000.00 pesos de autorización directa por parte del Presidente Municipal en virtud de proteger la cuenta pública. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Está a consideración de ustedes lo expuesto por el Regidor Llamas. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** De acuerdo al Reglamento de compras para el ayuntamiento, efectivamente lo que el Regidor Llamas dice es cierto, el artículo 10 habla de que de el presente Reglamento dice: *Así mismo se entenderá entenderá particiones contratos de mayores todas aquellas cuyo monto exceda de \$50,000.00 pesos, que sea aplicación de rubro de inversión y no al gasto corriente.* O sea los gastos no recurrentes son los que van a las inversiones como computadoras, los gastos que usted tiene que hacer Señor Presidente y que el Reglamento este le autoriza hasta el 50, entonces tendríamos que autorizar por cuestiones de la cuenta pública el gasto que se le autorice sin necesidad de que lo tenga que traer en todo momento porque hay condiciones que no es correspondiente; no es en día que toque sesión de ayuntamiento y el

gasto tenga que ser primordial, entonces que se considere que el tope son \$50,000.00 pesos y que se considere a partir de ahí la facultad de hasta donde se le puede autorizar que usted tenga esa determinación.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Hay un antecedente en una de las últimas sesiones del ayuntamiento próximo pasado del ayuntamiento 2001 – 2003, donde amplían ese tope de \$50 a \$60,000.00 pesos, en realidad es un asunto sí importante porque le da mayor ejecutividad al Presidente Municipal, pero el monto, lo tendrán que determinar ustedes, en lo personal debo de reservarme un poco en ese punto en particular, dado que es un tema delicado.

C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Pues más que determinar, pienso que deberíamos de ser prácticos, debe de haber una información, no sé si el Tesorero nos pudiera dar alguna información de lo necesario, porque es precisamente para no estar citando a sesiones de ayuntamiento cuando sea necesario hacer alguna aprobación de alguna actividad, y creo que esto daría más agilidad a la administración también para tener una base, porque pues podemos decir una cantidad que a lo mejor no es suficiente, o a lo mejor es de más.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Le pongo un ejemplo señor Regidor, me informa el Director del Sistema de Agua potable, que se descompone un motor, yo le pregunto al Director, ¿cuánto cuesta un motor de esas características?, pues el precio puede variar entre \$120,000.00 y \$160,000.00 pesos, ese motor hay que repararlo, pero si en un momento dado se considerara conveniente sí repararlo, pero además adquirir uno, yo tendría que convocarlos a una sesión de ayuntamiento para que me autorizaran a comprar ese motor, o sea de esa magnitud puede ser la capacidad de ejecutividad del Presidente, por ponerles solamente un ejemplo, en materia del servicio de agua potable.

C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: En ese sentido Señor Presidente, en ese instante es cuando entra el comité de compras, cuando son compras mayores a \$50,000.00 pesos, está contemplado que el Comité de compras es cuando entraría en sesión para determinar ese tipo de gastos, entonces a lo que me refería principalmente es que los gastos que sean menores a ese importe, se ocupa el acuerdo de Cabildo, precisamente para sostener o respaldar todos los gastos que sean menores de esa cantidad, porque de cierta manera cuando se presenta la cuenta pública que está por recibirla y no tenemos un respaldo para gastos que sean menores de \$50,000.00 pesos, tendríamos que estar aprobando gasto por gasto de toda la cuenta pública y es donde empezaría la entrega de

la cuenta pública de la Tesorería Municipal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ahí hay un elemento adicional muy puntual del Regidor Llamas, es para facilitar en gran medida el asunto del orden de la documentación de la cuenta pública.

C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Hace un momento comentaba el compañero Rafael donde mencionaba los conceptos a los cuales se le tiene que dar la autorización porque puede variar, por ejemplo, hablando del polímero, hablando del cloro, pues es variable la cantidad, entonces si me gustaría que pudiera quedar plasmado qué conceptos son los que van a quedar en los gastos recurrentes o no recurrentes y evitar por que por cantidades no vamos a poder establecer un tope por la variación que tienen mes a mes esas mercancías o artículos o productos, o sea que se quedara puntualizado en los conceptos mejor, qué cuestiones son las que se van a autorizar.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Precisamente el asunto es para los gastos no recurrentes, es decir para los gastos que de momento no podemos prever con puntualidad.

C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Precisamente en ese punto, el motivo de esto, es acordar un acuerdo que se maneje como acuerdo general de Cabildo para todos esos gastos que son menores a \$50,000.00 pesos, de hecho los gastos recurrentes ya se mencionaron hace un momento, pero principalmente el punto es tener un soporte legal para la agilización de la cuenta pública en Cabildo.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Si ya está el precedente de \$60,000.00 pesos, vamosle dejando en eso, si en el andar vemos que es necesario aumentarlo, lo aumentamos, si es necesario reducirlo, lo reducimos. Si fijaron ellos \$60,000.00 pesos, por algo debió haber habido ese razonamiento.

C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: El asunto Señor Presidente, por ejemplo vamos a suponer que autorizamos un gasto por decir algo hasta \$30,000.00 pesos, quedaría un margen de entre 30 y \$50,000.00 pesos que no tendrían un soporte legal para su autorización y tendríamos que sesionar exclusivamente para esos gastos y más por ejemplo la cuenta pública tenemos que entregar a más tardar el día 15 de cada mes, entonces tendríamos que hacer una sesión extraordinaria únicamente para autorización de este tipo de casos, por mi propuesta es que quedara entre el margen de 0 a \$50,000.00 pesos para no tener que sesionar exclusivamente para gastos que queden contemplados dentro de ese margen. Únicamente esa es mi exposición.

C. Regidor Licenciado

Alonso Lares Serafín: Yo considero viable la propuesta del Señor Presidente en cuanto que se respete el acuerdo anterior, del día 2 de febrero de 2001, donde se le autoriza al anterior Presidente un gasto por \$60,000.00 pesos, entonces que se deje de momento así y como se dice en el andar iremos viendo si se requiere que se aumente o se reduzca dadas las características que se vayan dando, recordemos que hay en algunos rubros o áreas donde las condiciones de algunas cuestiones no recurrentes se van por su estado se va a requerir de compras por urgencia dado que no está en óptimas condiciones, nos comentaba el día de ayer el Tesorero el caso de la computadora de Oficialía Mayor que tuvieron que hacer un movimiento para poderse surtir, entonces si no le damos esta capacidad para poder resolver asuntos, vamos a detener la marcha del ayuntamiento, lo que vendría a redundar en prestación de servicios deficientes, entonces que así se considere, me parece viable la propuesta de que se siga con el mismo margen de \$60,000.00 pesos si no le damos esta capacidad para poder resolver asuntos de esa. Vamos a detener la marcha del ayuntamiento, lo que vendría a redundar en prestación de servicios deficientes, entonces que así se considere, me parece viable la propuesta de que siga con el mismo margen de \$60,000.00 pesos y que a partir de ahí en el andar viéramos como se va comportando la situación. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo considero viable la propuesta que se hacían de los \$60,000.00 pesos, nada más no me queda muy claro, cuál sería la aplicación de esos recursos, me estoy basando en la información que tenemos del 2 de febrero de 2001 donde habla inclusive de uniformes, impermeable y calzado. Habría que especificarlo o en este caso, la pregunta es porque en el presupuesto de egresos viene una partida para uniformes, entonces habría que aclararlo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Hay una gran cantidad de conceptos con toda especificidad, es decir esto es gasolina, zapatos, uniformes, bolígrafos, ante es imposibilidad, si estoy mal me corrige el Regidor Llamas, y dado que la cuenta pública es brumosa, es muy a detalle, es mucha documentación, la propuesta que hace el Regidor es en ese sentido, es decir, que haya un margen de discrecionalidad en el ejercicio por parte del Presidente Municipal, que no necesariamente pase por la aprobación de ustedes, en lo particular, porque habrá, si se fija un tope por ejemplo de \$60,000.00 pesos, todo aquel gasto mayor a \$60,000.00 pesos, yo no lo puedo ejercitar si no les pido su autorización, todo aquel gasto menor de \$60,000.00 pesos, yo lo puedo ejercitar claro, pero daré cuenta y

ustedes tendrán que conocer del asunto, pero necesariamente tengo que esperar su autorización por la cuestión de la ejecutividad de las cosas, ese es el meollo del asunto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí entiendo de la necesidad de que esto sea una partida discrecional, yo lo que quería es nada más a ver si se podía puntualizar no sé en este caso aparece uniformes, ya tenemos una partida para uniformes, entonces sí entiendo que es para agilizar las cosas, que no tengamos que hacer una sesión para autorización por ejemplo, aquí habla que inclusive se puede utilizar para el manejo del equipo de bombeo, que es correcto, hace rato hacía comentario y daba el ejemplo de lo que las emergencias que se pueden presentar en el caso del agua potable que se avería un motor y que hay necesidad de reponerlo, para un gasto mayor, entonces habrá que ver un plan de trabajo del director del Sistema del Agua Potable donde a lo mejor tenga un motor de repuesto y se puedan resolver esas emergencias que se presenten, nada más yo me especificaba si se pudiera o si sería conveniente que se dejara asentado en qué áreas se pudiera aplicar, o cuales son las que no se pueden aplicar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ese es precisamente el asunto, que son no recurrentes, es casi sinónimo de decir imprevistos, es en ese sentido. Si yo por ejemplo me gasto \$50,000.00 pesos o autorizo un gasto de \$50,000.00 pesos en gasolina teniendo una partida de gasolina; se entiende que este tipo de ejercicios debe de ser siempre a la Luz de dos conceptos fundamentales que soportan toda discrecionalidad de servidor público de autoridad y que es la oportunidad y lo idóneo del ejercicio. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Para aclarar un poco, no estamos hablando de partidas, porque podrá decir se requiere que se les dé uniformes a los policías que ya no traen y se va a tomar de la partida de uniformes, simple y sencillamente lo que está a discusión es el monto hasta donde puede autorizar que se disponga de esa misma partida, o sea lo que está en discusión es el carácter hasta donde facultad de la autorización, no de la partida, la partida va a seguir siendo la misma, no se va a generar una partida nueva para hacer la otra, en cuanto lo que son gastos no recurrentes la Ley es un poco clara, habla de inversiones, inversiones estamos hablando de cosas que de alguna manera se van acumulando, en el caso de uniformes, aunque aparezcan consumibles, no son consumibles porque el uniforme lo va a traer todo el año el policía, el bombero o "X" persona, entonces es prácticamente autorizarle hasta donde tiene capacidad de autorizar en ese sentido, no de las partidas,

porque las partidas van a estar ahí y van a estar en su rubro, pero es la capacidad de autorización lo que está en discusión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y también un poco, o sea, por ponerles un ejemplo, un día lunes de una semana me habla una de las autoridades federales, que viene una visita de imprevisto a la región y que necesitamos hacer una serie de protocolos que alcanzan una "X" cantidad de dinero, supongamos que nosotros autorizáramos que fueran \$10,000.00 pesos, y que yo me tenga que gastar \$15,000.00 pesos, previamente antes que hacer cualquier cosa, reunirlos a ustedes para que me autorizaran el ejercicio ese. Por poner solamente un ejemplo, y que es un ejemplo que sí se va a dar, en tres años seguramente se va a dar. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo creo que son dos cosas, el gasto recurrente que también se tiene que aprobar y son los servicios que están muy claros que son como energía eléctrica, el fondo de ahorro, seguro social, los que necesariamente se hacen son gastos recurrentes y necesariamente tienen que estar aprobados por ayuntamiento, los no recurrentes son los que están fuera de este rubro, y que son imprevistos, entonces yo creo son dos cosas diferentes, esa es la confusión, los recurrentes son todo lo necesario que se gasta en uniformes, mantenimiento del bombeo, de agua potable y el no recurrente es precisamente lo que dice el Presidente, es lo imprevisto que está fuera de esto y sí tiene la autorización para llevarlo a cabo, creo que ahí estaba la confusión. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Nada más que volviendo al asunto del límite del gasto no recurrente, yo sugiero que quede de \$50,000.00 pesos porque quedaría traslapado el importe de lo que es el Comité de Compras y lo que le toca autorizar al Presidente porque se prestaría para confusiones, nada más es mi sugerencia que quedara en \$50,000.00 para evitar ese tipo de situaciones a la hora de la presentación de la cuenta pública, nada más. Gracias. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** yo hice uso del Reglamento pero también cabe mencionar que el Reglamento data del 98, estamos hablando de 5 años hacia atrás, la situaciones inflacionarias que se han venido dando en el país más bien propondría que fuéramos actualizando el Reglamento, para poder estar acorde a las necesidades o a las realidades que presenta nuestra localidad o nuestro país. En ese sentido. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Siendo el ayuntamiento el órgano de gobierno fundamental en el sentido de lo que marca el Regidor Alonso Lares, pudiéramos en este

momento acordarla y luego modificáramos el reglamento, a final de cuentas somos la máxima autoridad, lo que sí me queda claro de que a raíz de esto urge ya integrar el Comité de compras y lo podemos integrar en este momento incluso que se deriva de la misma propuesta, entonces podemos aprobar la cantidad que está señalándose a reserva de que de inmediato la comisión correspondiente, se de la tarea de modificar el Reglamento correspondiente por lo anatómico que se señala y sí a la par aprobar ya la integración del comité de compras par evitar ese tipo de situaciones que pudieran hacer anormales. **C.**

Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Agotando, de aprobarse la cantidad de \$60,000.00 pesos que quede al modificarse el Reglamento lo demás entre al Comité de compras, lo que exceda de esa cantidad, no dejarlo a que si es necesario subirlo o si es necesario bajarlo y luego entonces lo demás de cantidad de comprarse que entre a Patrimonio y es entonces cuando entra el comité de compras. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Someto a su consideración la propuesta del punto No. 9 del orden del día en el sentido de que se autorice como límite la cantidad de \$60,000.00 pesos, como partida para gastos imprevistos no recurrentes, sujeto a adecuación del reglamento correspondiente en el momento oportuno.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Nada más no como partida, sino como monto. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Como monto hasta por \$60,000.00 pesos, Señores Regidores, quiénes estén por la afirmativa sírvase a levantar la mano.... Por unanimidad. Gracias Señores Regidores. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

Faltaría los gastos no recurrentes, ese no tiene límite, viene siendo el combustible, el agua, el cloro y también hay que aprobar eso. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Este ya está contemplado en el presupuesto de egresos, así lo entiendo ¿no?. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No,

ahí es por partida, está en el presupuesto pero puede disponerse en cualquier momento, y viene marcado en la misma acta de ayuntamiento, hay que aprobar lo no recurrente que llega a \$60,000.00 pesos y el recurrente que no tiene cantidad, claro convocando al comité de compras, a lo mejor sale un imprevisto de lo del motor del agua potable. Y con los conceptos que vienen marcados aquí, como viene marcado en el acta anterior. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez**

Campos: Yo creo que el punto 9 dice únicamente la aprobación de la partida para el presidente municipal, yo pediría que esto que menciona

el Regidor Mario Cuevas, lo hiciéramos en otro punto de la orden del día para ver la cantidad, en ese sentido, para aprobarla ahorita hay que hacer análisis de los gastos y también no tenemos todavía el presupuesto aprobado por departamentos, sería un lío grande para decir lo que vamos ahorita, o de manera general se puede aprobar. **C.**

Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Yo creo que si se tiene que tomar en un punto especial porque en la acta anterior, por ejemplo ahorita se está utilizando un producto que es el polímero en agua potable, que en el acta anterior nada más viene el hipoclorito que también supera los \$60,000.00 pesos mensuales, entonces para que en la siguiente orden del día de la siguiente sesión, pues nos dijeran qué conceptos se van a integrar a lo mejor están nuevos conceptos que en la demás no están. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva**

Pérez: No tengo ningún inconveniente en que incluso de manera específica se hiciera cada concepto, porque dice "tales como", o sea queda abierto, no es un catálogo, es muy difícil manejar esas cosas, dice tales como y pone los ejemplos, yo creo que debe de aprobarse por la situación hacendaria como el Regidor Llamas pudiera aclarar ese punto, pero tiene que aprobarse, no tiene porqué hacer un catálogo de servicios, por eso mi insistencia es que se apruebe en este momento, pero en fin. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas**

Magaña: Nada más como aclaración, creo que no ocupamos tener aquí reportes financieros, porque estamos mencionando únicamente los conceptos, o sea necesitamos que se autoricen los conceptos que se van a fijar como gastos recurrentes con el efecto de que la cuenta pública, vuelvo a lo mismo, no se detenga, porque están por terminar la cuenta pública, hay que entregarla, vamos retrasados en la entrega de cuenta pública, podemos ser objetos de una llamada de atención por parte de Contaduría Mayor, mi idea es que únicamente se mencione en esta sesión de cabildo lo que son los conceptos de gasto recurrente que se aprueben y adelante. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Póngalo a votación Señor Secretario en el sentido de que de una buena vez en esta sesión, acordemos la autorización en el caso de gastos recurrentes, ejemplificando con algunos de los conceptos. **C. Secretario General Licenciado Higinio**

del Toro Medina: Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta en el sentido de que se autorice el gasto recurrente tales como sueldos, compensaciones, aportación al fondo de ahorro de los trabajadores, aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, aportación a las Pensiones del Estado, energía eléctrica, teléfonos,

combustibles, lubricantes y llantas para vehículos oficiales, polímero, hipoclorito de sodio para la cloración de agua potable, mantenimiento del equipo de bombeo del sistema de agua potable, uniformes, impermeables y calzado para el personal que labora en el ayuntamiento, quiénes estén por la afirmativa con la propuesta, sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad.** Gracias Señores Regidores.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez

González: Proceda Señor Secretario a desahogar el siguiente punto del orden del día. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva**

Pérez: Falta lo de la integración del comité de compras. Porque el Reglamento lo tenemos que seguir respetando por eso es la propuesta de que se integrara el Comité de Compras, cuando al menos que se faculte para integrarlo, que se apruebe, no en este momento, que ya se integre. Ya vimos la estructura. **C. Secretario General Licenciado**

Higinio del Toro Medina: Bien, proseguimos con el orden del día. - - - -

DÉCIMO PUNTO: Informe de la aplicación de los recursos por áreas de la administración presupuestados por ramo, y en su caso aprobación o modificación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Solicito la autorización para que el punto que nos ocupa nos sea informado previamente por el Señor Tesorero Municipal, quien esté de acuerdo con la propuesta sírvase a levantar su mano... **por unanimidad.** Gracias, adelante. **C. Encargado de la Hacienda**

Municipal Ingeniero José Arriaga Sotomayor: Solicito al H. Cabildo que intervenga una de nuestras colaboradoras en el ánimo de clarificar cualquier duda que exista sobre la explicación de este documento. **C.**

Regidores: Adelante. **C. Subtesorero Contador Público Rosa María**

Sánchez Sánchez: Buenas tardes señores Regidores. El punto a tratar es acerca de la distribución de los presupuestos por departamento, creo que ya se les facilitó una copia del mismo, en el que pudieron observar aproximadamente las cantidades estimadas que tiene para cada uno de los departamentos, me comentan que el día de ayer se les explicó más o menos en que en sentido se hizo la distribución de todo el presupuesto, tanto por característica departamental, como por aspecto general, en el aspecto de que estamos entendiendo que se están descentralizando muchas partidas debido a que se quiere ejercer un mayor control sobre el mismo, más no sé si tengan alguna cuestión en específico que quieran que tratemos o nos vamos a ir partida por partida. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En el concepto de partida 6.16 si estoy mal les pido me corrijan, de la situación de honorarios cuando se hizo la reducción al gasto en general, ¿no había

quedado sin efectos la partida de honorarios? **C. Subtesorero Contador Público Rosa María Sánchez Sánchez:** No, se redujo, más no quedó sin efectos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Cuánto fue el porcentaje de la reducción, para recordarlo por que no recordamos. **C. Subtesorero Contador Público Rosa María Sánchez Sánchez:** No hubo un porcentaje en concreto, se fueron descontando partidas por partidas. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, en honorarios, en qué porcentaje se redujo. **C. Subtesorero Contador Público Rosa María Sánchez Sánchez:** Recuerdo que fue en un 50%. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Entonces tenía \$300,000.00 pesos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** No, tenía \$800,000.00 pesos. **C. Subtesorero Contador Público Rosa María Sánchez Sánchez:** Yo aquí nada más prácticamente la petición que hago es a medida de dar un poco más de facilidad y de transmitir esta información a cada dirección debido a que se pretende que cada director tenga el pleno conocimiento de la partida que le es asignada, se tuvo una reunión por lo mismo y ya se les explicó el control que se va a ejercer sobre este presupuesto, entonces en la intención de venir aquí y de que conozcan esto es para que en un momento dado para que ustedes autoricen esta distribución de presupuesto, se le haga su modificación en caso de ser necesario, o someterlo a consideración de ustedes, pero es prácticamente eso porque se interesa mucho que los Directores estén al tanto de esta información, sobre todo por el día en que estamos y que es meramente urgente que ellos conozcan esta información para seguir ejerciendo el control que hasta ahorita lo llevamos un poco atrasado. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Sí, nada más apoyando a la subtesorera en el sentido de que nos está pidiendo, es que nosotros nos convirtamos en vigilantes del presupuesto, nosotros no nos convirtamos en gestores del desorden como ha habido en otras administraciones en que los Regidores van y autorizan por su propia cuenta, situaciones que van ajenas al orden del presupuesto, entonces yo sí pido la colaboración de los compañeros para apoyar a la tesorería y su personal, para que nosotros no convirtamos esto en un caos, sino simplemente vigilemos el orden del presupuesto y los apoyemos en cuanto nos soliciten alguna situación expresa al mismo respecto. Es todo muchas gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, empezando por el presidente Municipal, que yo les he pedido en Tesorería que haya verdadera disciplina administrativa, en el entendido

de que de esa manera nos pueden dar resultados, el resultado que nosotros esperamos es precisamente que nos sujetemos al presupuesto que tenemos, no lo rebasemos y que además ese presupuesto se aplique en su destino verdadero y originario y no sea modificado por criterios a la ligera por un servidor o incluso por el propio cuerpo colegiado y claro tenemos la capacidad de modificarlo pero no a la ligera, fuera digamos una buena disposición de inicio para darles la oportunidad de que ellos lleven las cuentas claras y con toda transparencia, yo también estoy en esa tesitura. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Un último punto más que quiero mencionar con respecto a que en la Tesorería, pues tengan el señor Tesorero la anticipación de ir creando un ahorro para lo que son los sueldos porque específicamente sabemos que en segundo semestre es muy difícil por la economía municipal y no queremos pues que el Tesorero salga corriendo a Guadalajara o a México corriendo a conseguir préstamos, entonces es conveniente que se vaya creando una especie, como se ha hecho en otras administraciones, ir metiendo en una cuenta que sea intocable, cierta cantidad en forma mensual para ir determinando aproximadamente los gastos de los sueldos y primordialmente el aguinaldo, porque eso desmotiva mucha al personal y crea muchos conflictos con el sindicato. **C. Subtesorero Contador Público Rosa María Sánchez Sánchez:** A manera de informe, previendo todo eso del presupuesto, por lo mismo estamos repartiendo algo que no se tiene, por lo mismo se creó ya dos cuentas de inversiones en las que quincenalmente se está abonando una cantidad la cual es intocable, considerando cuestiones de aguinaldo y cuestiones en lo sucesivo que se van a presentar de julio en adelante, se tienen ya creadas dos inversiones de las cuales ya quincenalmente se está abonando ya. **C. Encargado de la Hacienda Municipal Ingeniero José Arriaga Sotomayor:** Nada más, para hacer una observación en este sentido y más que nada es muy importante para nosotros el ejercicio que se ha estado elaborando en Tesorería eso obvio para darle transparencia, nosotros estamos haciendo un estimado aproximado, porque como lo dijo la compañera, anteriormente, es algo que no tenemos, porque esto obedece a que yo he estado detectando y he estado haciendo revisiones en algunas áreas donde hemos detectado una gran evasión fiscal, o sea nadie casi cumple con el cumplimiento marcado en la Ley de ingresos municipales por su responsabilidad como contribuyentes, y esto obviamente el nosotros tratar de detectar los evasores fiscales, pues amplía nuestra base de

contribuyentes y esto nos permitirá tener un poquito de alivio en el presupuesto, porque si tenemos mayores captaciones todos los evasores, cumplirán con su responsabilidad marcada por la Ley, y nosotros pues trataremos de invitarlos para que cumplan y esto nos ampliará y nos dará un poco más de tranquilidad teniendo más presupuesto y obviamente porque traemos un déficit considerable en este presupuesto que tendríamos que recurrir en todo caso si no tuviéramos el ingreso correspondiente a un préstamo para poder cubrir la totalidad del presupuesto de fin de año. De tal manera que esto pues no tiene que resultar el tratar de buscar evasores fiscales, por eso queremos todos nosotros cuidar el presupuesto y que haya transparencia en ese ángulo y para que ustedes Señores Regidores pues no ayuden a vigilar precisamente que no haya evasores fiscales.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Someta a votación Señor Secretario el punto correspondiente. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores, someto a su aprobación la aplicación de los recursos por áreas de la administración presupuestados por ramo en los términos presentados en la información documental que se les proporcionó complementada con la participación de las personas de la Tesorería Municipal, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad, Gracias.** **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas**

Contreras: Aquí es cuestión de que se revisara una acta anterior donde se habló que no iba a ver honorarios, y aquí hay una partida por honorarios, según creo había un acta donde se establecía, entonces sería cuestión de revisarlo si así lo tienen a bien los compañeros Regidores. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Aquí tengo el acta de ayuntamiento No. 3 del día 26 de enero de 2004, precisamente a principio yo hice la misma pregunta y esto es lo que se aprobó, efectivamente el punto 6.16 a honorarios, estaba contemplado en un rubro de \$527,000.00 pesos, se redujo al 50% quedando \$263,507.00 pesos, también yo tenía esa duda, la pregunté y ahorita que me colaboraron el acta, sí se quedó previsto nada más se hizo una reducción importante en un 50%. Pero si me gustaría hacer una observación, nada más por aclarar, viene aquí en el área de ciudades hermanas duplicado, que se haga también la observación y que se apruebe en lo general y vemos ese punto en lo particular. Nada más el de ciudades hermanas, el otro queda aclarado con la cuestión de acta.

C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Otra duda, en el punto 6.25 dice General reintegros, no me queda claro, ¿que es lo que

se aplica de manera general?. **C. Jefe de Egresos Contador Público**

Ana María del Toro Torres: Es una partida de ingreso y de egreso, tiene una contrapartida de ingresos y hay la partida en el gasto, y se significa que a veces algunos de los contribuyentes pagan alguna cantidad en impuestos o en derechos y sucede que pagan duplicados entonces tenemos que reintegrarles las partidas que pagamos demás. A veces por algún error en el cálculo pagaron demás y se les reintegra, es básicamente eso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

toro Medina: Bien Señores Regidores, someto a su consideración la aprobación del punto 10 del orden del día en el sentido de que se apruebe la aplicación de recursos por área de la administración presupuestados por ramo, con la salvedad del ramo correspondiente a Ciudades Hermanas que se encuentra duplicado, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad.** Gracias

Señores Regidores. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Prosiga con el siguiente punto del orden del día. - - -

UNDÉCIMO PUNTO: Solicitud y autorización para aplicar recursos a los programas "Apoyo a la educación básica" en un 5% del número de becas y de \$2.00 pesos de incremento en el costo de la despensa, de escuela para padres y excelencia educativa en los términos presupuestados. **C. Secretario General Licenciado Higinio del toro**

Medina: Este punto iba a ser motivado por la Regidora Beatriz, y le cedo la palabra al Regidor Alonso. **C. Regidor Licenciado Alonso**

Lares Serafín: Sí, por las causas expuestas al principio, la Regidora Prof. Beatriz Medel Aquino no se encuentra, pero también me solicitó que de alguna manera coadyuvara con ella para motivar este punto. Por ahí si ustedes lo recuerdan el día viernes nos reunimos con la maestra Ana Cristina, Jefe de Educación, donde nos ponía a consideración los programas y los analizábamos previamente. La idea es, el año pasado, se otorgaron 600 becas al programa de apoyos a la educación, se propone un aumento del 5% donde quede en 630 becas y un aumento en el costo de la despensa de \$64.00 pesos a \$66.00 pesos, revisamos ahí la situación del presupuesto, creo que está apegada al presupuesto, habría en los datos iniciales que nos entregaron en la tercera hoja de su legado que tienen viene "Escuela Sana" donde se aplica una partida de \$389,839.00 pesos que ya lo verificamos, no es esa la cantidad, el presupuesto que se debería ejercer ahí, sería de \$126,174.00 pesos, lo cual eso lo permite ajustar totalmente el presupuesto para los dos rubros que ya están destinados en educación, que sería apoyos a educación básica con \$1'300,000.00 y subsidios a escuela que incluiría

"Escuela Sana", "Escuela de Calidad" y "Escuela de Educación" con un monto de \$368,365.00 pesos que nos da un total de \$1'668,000.00 lo cual si hacemos la suma de todos los conceptos alcanzamos alrededor de \$1'500',000.00 pesos, lo que quiere decir que de manera sobrada podemos cumplir con estos programas y que es necesario porque es beneficio directo a un rubro que para esta administración es muy importante, la cuestión educativa, que lo vean de esa manera, que lo consideren que está apegado al presupuesto asignado y que tenemos incluso hasta un pequeño margen, sería por ese lado y que traerían grandes beneficiosa la comunidad estudiantil y en ese sentido. Gracias.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Veo que es un punto muy obvio, salvo la mejor opinión. Solicito la autorización para que intervenga el Tesorero. **C. Regidores:** Aprobado.

C. Encargado de la Hacienda Municipal Ingeniero José Arriaga

Sotomayor: Nada más para aclarar, no puede revolverse una partida con otra, o sea, Educación está en la partida presupuestal de \$1'300,000.00 pesos, tiene que ir en ese rubro, porque de otra manera si nos excedemos nosotros al aumentar esto nos va a agravar otra partida, tendremos que traer de otra partida, porque esto es específicamente para Educación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pero según lo que nos comenta el Regidor, sí es suficiente la partida que nos tiene para ese incremento, en la inteligencia de que si no fuera suficiente en alguna inconsistencia en información que se tiene, pues obviamente lo volveríamos a reconsiderar, eso es para darle a esto el curso normal, que ojalá nos alcance para ese incremento que queremos buscar, en la inteligencia de que no tomaríamos de otra partida, lo que nos de la partida correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del toro**

Medina: Señores Regidores someto a su consideración para aprobación el punto No. 11, que contiene el apoyo a la educación básica en un incremento del 5% del número de becas y de dos pesos de incremento en el costo de la despensa de "Escuela para padres" y de "Excelencia Educativa", quiénes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad.** Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Prosiga con el siguiente punto del orden del día. -----

DUODÉCIMO PUNTO: Autorización de integración del comité Técnico del Fideicomiso "Central de Abastos" en los términos del estatuto correspondiente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Les pido autorización para que comparezca la

Directora de Desarrollo Económico la C. Rocio Elizondo y nos explique este punto del orden del día, ¿tienen algún inconveniente?.

C. Regidores: Aprobado.

C. Directora de Desarrollo Económico Rocio

Elizondo: Señores Regidores pues previamente les pasamos una

carpeta informativa, quiero platicar con ustedes si tienen alguna duda

de esa carpeta que les entregamos y el fideicomiso del Mercado de

Abastos, cuenta con un comité Técnico y se manejan los recursos del

Fideicomiso con el apoyo del comité Técnico y Fiduciario que es el

banco en Guadalajara, necesitamos su aprobación para que el Comité

Técnico empiece a funcionar, y hay algunos pendientes en esa central

de abastos respecto a unas bodegas que nunca se han pagado y que

esas gentes ya se desaparecieron y que se tienen que hacer una

rescisión de contrato y volverlas a vender, realmente en el fideicomiso

casi está terminado incluso se habló de que se iba a rescindir

parcialmente el fideicomiso ya entregándoles a los dueños que tienen

concretamente pagados y escriturados sus bodegas y sí quiero

hacerles una aclaración con respecto a los frigoríficos, los frigoríficos

hay 4 en el mercado de abastos enormes, grandísimos, que jalan una

cantidad de energía eléctrica enorme, en años anteriores se había

estado rentando esos frigoríficos a gentes que tienen planta de fresas y

papas, pero se renta un frigorífico y no sé porque razón se encienden

los 4 y que el paga la renta del frigorífico para \$20,000.00 pesos y de

Luz pagamos \$30,000.00 pesos, entonces yo me tomé la tarea de

cancelar los frigoríficos y aparte había muchas fugas de amoniaco,

cerramos las válvulas de amoniaco y están cerrados, porque realmente

es un gasto enorme, el año pasado gastaron \$400,000.00 pesos en

reparaciones, ajustes y Luz en los puros frigoríficos, yo sí quisiera poner

a consideración de ustedes de integrar rápidamente esto para darle

trámite y solución y que en este mismo año, quede resuelto ese asunto

y el fideicomiso quede sin funciones, que ya cada dueño formen ellos

su patronato y ya deslindarnos de esta responsabilidad.

C. Regidor

Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco: Si se

pudiera ampliar un poquito la información de cómo está concebido el

comité porque parece ser que nos les llegó la información a todos

nuestros regidores.

C. Regidora Médico Verónica Torres Macías: En

el mismo sentido de que no tenemos ninguna información como se

integra el comité o de qué se trata.

C. Regidor Licenciado Alonso

Lares Serafin: Primero decirles, que a mí me hicieron entrega de la

carpeta, que no es responsabilidad de la directora y yo solicitaría un

tiempo de 15 minutos para hacerle llegar la documentación, la leamos

y la analicemos en ese sentido, la tengo en el escritorio, por cuestiones de tiempo no me permití o no me di el tiempo para hacérselas llegar, y pudiéramos hacer el estudio, yo les pediría 15 minutos para hacerles entrega de la carpeta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del toro Medina:** Pongo a consideración la moción solicitada por el Regidor Alonso Lares Serafín, quien esté de acuerdo, sírvase a levantar su mano... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo les pediría que el receso fuera más amplio y que todos fuéramos testigos del evento que tenemos en el ánimo de combatir el analfabetismo y de combatir el rezago educativo en el municipio, invitando a que pasaran y estuviéramos con él, y que incluso que ese receso se pudiera prolongar más para irnos a comer. Es la maestra Pérez Plazola, es un convenio importante que tenemos que suscribir con ella en materia de plazas comunitarias y de una serie de cosas que creo que es importante para el Municipio, entonces si me lo permiten los invito para que inicien con el evento y regresamos después de la comida, o terminamos los dos puntos, como gusten. Ahora la Directora de Desarrollo Económico menciona que lo podemos pasar para la siguiente sesión. **C. Regidores:** Adelante. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En el ánimo de ventilar el punto que estamos desahogando, continuamos. **C. Regidora Licenciado María Guadalupe Silva Arias:** Yo propongo que dado que dado que este caso se trata de la central de Abastos, se turne a la comisión de la central de abastos para que haga el estudio pertinente y lo tratemos en la próxima sesión de ayuntamiento. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:** Quiero hacer un comentario en el sentido de que se han hecho ya bastantes gastos que incluso cuenta con dinero el fideicomiso por lo que es urgente que definamos la firma o la autorización en todo caso del Comité, en el sentido de que hay proveedores que no se les puede pagar y también hay que ir desintegrando algo del fideicomiso, según la exposición que nos hacía la Directora de Desarrollo Económico, entonces por eso la urgencia en ese sentido, pienso que la comisión a quien se le turnó a partir de Alonso Lares Serafín, pudiera hacernos un resumen de lo que ya hizo el análisis de cómo está conformado ese comité y yo no le veo mayor complicación, se los comentó en el ánimo de que este asunto lo estuvimos tratando también en Sindicatura, puesto que era un dependencia que estaba suelta, dependía el Fideicomiso de la Central de Abastos y también con lo que tiene que ver la Central Camionera, entonces se trató de integrarla a las áreas que les compete en este

caso la Central de Abasto, se previó que pudiera estar controlada por un lado por Tesorería y por otro lado en la cuestión de la promoción del Desarrollo Económico. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: En este momento alguno de ustedes, yo les pediría les diéramos un voto de confianza en ese sentido a la Directora de Desarrollo Económico, en aras precisamente de lo que señala el Regidor Tomás Orendaín, para que no se entorpezcan las actividades de la propia central de abastos y que no perjudiquemos a proveedores y actores que tienen que ver con las actividades propias de la central de abastos, salvo que ustedes tengan alguna otra opinión al respecto. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo una

propuesta, en lo personal pienso que no sería ético aprobar algo que desconocemos, en primer lugar porque no tenemos la carpeta por falta de tiempo, por lo que haya sido, creo que no hay ningún problema con ello, también sabemos de la total solvencia moral de la Sra. Rocio para no poner en duda su integridad como persona, pero sí me gustaría leer y documentarnos sobre el expediente más que nada, esa sería mi propuesta. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

En el receso la Directora de Desarrollo Económico nos comentó que había ningún problema con que pudiera distribuirse para la siguiente sesión, entonces ella nos lo señala entonces creo que hay tiempo para poderlo hacer en la siguiente sesión. **C. Regidora Médico Verónica**

Torres Macías: Nada más en el mismo sentido yo creo que sería muy irresponsable de nuestra parte aprobar algo que desconocemos porque yo no pongo en duda la honorabilidad de nadie pero después si hay algún tipo de consecuencias, pues vamos a decir que no lo leímos o alguna otra situación, entonces eso sería mi punto de vista, gracias. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Le pido al Señor Secretario ponga a consideración de ustedes, el que este asunto identificado con el punto no. 12 de esta sesión, pueda ser resuelto a la siguiente sesión o en su defecto de acuerdo a las necesidades del servicio, pueda ser convocado para una sesión extraordinaria. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Bien Señores Regidores, someto a su consideración la autorización para que el punto no. 12 de orden del día, sea pospuesto su tratamiento hasta la siguiente sesión, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez**

Campos: Nada más para aclaración, dijimos que podría ser en la próxima sesión, sino en una sesión extraordinaria, o sea debe ser exclusivo para ese punto, ¿debe ser así?. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Sólo si fuera necesario. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad.**

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Sírvase tener a consideración el siguiente punto del orden del día. - - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Autorización de pago a seguros Metlife México por la cantidad de \$343,907.12 pesos correspondientes al pago de prima del trimestre enero - abril del 2004 contratado durante la administración anterior y no incluido como deuda ni presupuestado en el que rige el ejercicio 2004.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Bien, ahí tenemos ese compromiso, adquirido institucionalmente, que obviamente pone en riesgo que nosotros podamos cumplir con el presupuesto que nos hemos rediseñado, sin embargo siendo un compromiso que adquirió la institución, también no tenemos mucha alternativa, este se refiere al pago de los meses enero, febrero y marzo, básicamente el primer trimestre y bueno ya han transcurrido dos meses y creo que no tendría mayor discusión más que quedara precisado o aceptado que es un gasto que no está previsto en el presupuesto, que es una cantidad que no fue considerada en la deuda pública del Municipio, ni en los compromisos financieros que tienen, que bueno aumentan en este punto con la cantidad de \$343,000.00 pesos encima de lo que ya tenemos considerado, yo les pediría que en todo caso salvo que tengan ustedes alguna otra intervención, procedamos a su votación, o si alguien desea hacer alguna intervención en ese sentido.

C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Definitivamente está aprobado en una sesión de ayuntamiento anterior y pienso que la anomalía es que no lo valorizaron como deuda ni lo presupuestaron, pero es algo que tenemos que aprobar, porque no tenemos otra alternativa, es un ordenamiento ya oficial.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: En ese sentido cabe mencionarles la importancia y estamos haciendo el estudio correspondiente, de la contratación de seguro, porque tenemos que modificar los esquemas que hemos venido utilizando en la intención de reducir nuestro gasto corriente, pero eso ya lo veremos en sesiones posteriores. Señor Secretario General ponga usted a consideración de los Regidores en votación económica la aprobación de ese pago.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores someto a su consideración la autorización de pago por la cantidad de \$343,907.12 pesos a la aseguradora METLIFE como pago de la prima del trimestre enero - abril en los términos considerados en el punto no. 13, quien

esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Solicitud de exclusividad para colocación de brincolines en las Unidades Deportivas. Motiva el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Me voy a permitir dar lectura al documento presentado por el Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras. *"H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Regidores. Presente. Por este conducto les saludo y por favor solicito de su amable consideración lo siguiente: solicito la exclusividad para la colocación de un brincolín en el área de juegos en cada una de las tres unidades deportivas, Uno: Venustiano Carranza en Av. Colón sin número. Dos: Dr. Roberto Espinoza Guzmán, "Las Peñas" Colonia los Guayabos sin número. Tres: El olímpico colonia Constituyentes a un lado del tianguis municipal. Dicha solicitud para exclusividad, la extiendo por un periodo del 1 de marzo de 2004 al 31 de diciembre 2006, únicamente sabados y domingos de 9:00 am a 2:00 pm y de 4:00 pm a 7:00 pm, siendo ocho horas por día y ofreciendo para ello lo siguiente: 5 balones mensualmente de Fut bol, de basket bol o de volei bol, según para la liga de "X" deporte que la Promotora Deportiva lo indique, además si solicita de mi parte otro apoyo adicional a sus apreciables órdenes estaremos. Cabe mencionar que el Lic. Celso Acosta Palomino Director de Promotoría Deportiva, está enterado de esta situación, otorgándome permiso como prueba todo el mes de febrero del presente año, haciendo yo mis pagos correspondientes de energía eléctrica a la Tesorería Municipal, sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración. A t e n t a m e n t e Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande Jal, 18 de febrero de 2004. L.C.C. Nestor Espinoza Zepeda."* **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es un asunto que pone el Regidor Vargas sobre la meza, yo les pediría que este asunto lo pudiéramos ventilar en la siguiente sesión, el término de exclusividad en un asunto que me parece que deberíamos de cuidar que el término no fuera ese, porque debería ser el permiso municipal correspondiente, no propiamente el de exclusividad, lo pudiéramos ventilar en la sesión que sigue, en estos días los ventilamos, yo creo que no hay mayor inconveniente que el de facilitarle a los Ciudadanos Zapotlenses que puedan trabajar según su esquema, sino tienen inconveniente lo dejaríamos para la siguiente sesión, lo dejamos para antecedente.

También aprovecho antes de clausurar esta sesión para dar pie al evento que tenemos ya por cierto hay algunos invitados que nos acompañan y que les agradecemos su presencia, informarles de manera muy rápida y muy somera sobre tres puntos que son importantes. Primero: respecto de la central camionera, ya entablé comunicación con los directivos del grupo transportista flecha amarilla, ya acordamos que en próximos días a partir de un nuevo avalúo que ellos harán tendremos una entrevista en el ánimo de que podamos cerrar la negociación de la compraventa de la central camionera, eso por un lado, por otro lado informarles que estamos atendiendo de manera principal el asunto de la carretera del Camino real, un asunto que nos preocupa en virtud de que por razones que desconocemos se modifica el trazo original que corresponde al camino real y que esto tiene una connotación no solamente de riesgo en el tipo de curvas que pueda haber, sino que tiene una connotación de carácter histórico, es decir todos debemos estar por conservar o rescatar el trazo original de lo que era el camino real, me refiero al tramo de carretera que se está construyendo en la parte de la laguna, esto es un asunto, a mi no me queda la menor duda que ese trazo del antiguo Camino Real, lo podemos recuperar el problema son los tiempos, ¿en cuánto tiempo lo podemos recuperar? Y si cuando lo recuperamos ya no tenemos los recursos para hacer la carretera ahí tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad pero sí también de mucho sentido común, puesto que el trazo actual pues lo mas fácil es decirles adelante, pero no es el trazo que le convenga a la región, puede convenirle a la constructora, porque va a cobrar y porque va a hacer su obra rápido pero no le conviene a la región, no nos conviene perder la oportunidad de tener una carretera que corra precisamente en ese tramo en lo que era el antiguo camino Real de Colima, bueno eso es a manera de información, por otra parte en la semana tuve oportunidad de ver una negociación con Ferrocarriles Mexicanos en liquidación es decir, con lo que queda de Ferrocarriles Nacionales, y posiblemente en esta semana que inicia el próximo lunes, tendré oportunidad de ya hacer muy concretamente algunas negociaciones en virtud de que me permití hacerles una oferta de pago diluido a 25 meses, con pagos iguales, es decir sin dar anticipos sino con pagos iguales, si esta propuesta es aceptada bueno pues es una transacción sobre 40 hectáreas, yo espero que se realice y oportunamente les daremos la información que corresponda, de mi parte sería todo, pedirle a la Regidora Claudia Luz Campos Jazo

Closure esta sesión para dar pie al evento que tenemos en puerta. - - -

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Clausura de la sesión. -----

C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo: Siendo las 13:25 Hrs. Del día 20 de Febrero del 2004 declaro clausurada formalmente esta sesión, gracias. -----

Handwritten signatures and marks:

- Top left: *gracias* (in red) and a large signature.
- Top right: *Mus de pua* and a signature.
- Center: A large signature with *claud.* written below it.
- Right side: Several blue ink signatures and marks.
- Bottom left: A large signature with *Regidora* written above it.
- Bottom right: A signature and the letters *HT*.